



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

N O R M A

060-MATERIAL DE CURACION

BRAZALETES DE PLASTICO, PARA IDENTIFICACION, INFANTIL O ADULTO

CLAVE: 060.132.0203
060.132.0054

ESTA NORMA CANCELA A LA NORMA BRAZALETE DE IDENTIFICACIÓN MADRE NIÑO DE FECHA: OCTUBRE DE 1982.

VIGENTE A PARTIR DEL 25 DE MARZO DE 1990

CLAVE	DE	PAGINA No.	DE

FECHA	FECHA
VIGENCIA	VIGENCIA

PAGINA No.	DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

BRAZALETES DE PLASTICO, PARA IDENTIFICACION, INFANTIL O ADULTO

01. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION

ESTA NORMA ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR LOS BRAZALETES DE PLÁSTICO, PARA IDENTIFICACIÓN, INFANTIL O ADULTO (10.01) Y SEÑALA LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MISMAS. SE APLICA EN EL PROCESO DE LA ADQUISICIÓN, INCLUSIÓN, INSPECCIÓN DE RECEPCIÓN, MUESTREO Y SUMINISTRO DEL PRODUCTO.

02. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

CINTA DE POLIETILENO U OTRO MATERIAL PLÁSTICO DE PROPIEDADES SIMILARES, FLEXIBLE, PIGMENTADO EN COLORES, ROSA, AZUL O BLANCO, Y TERMOSELLADA EN EL ANVERSO CON UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DEL MISMO MATERIAL. DICHA PELÍCULA DEBE FORMAR JUNTO CON LA PORCIÓN MÁS ANCHA DEL BRAZALETE, UNA FUNDA EN LA CUAL SE INTRODUCE UNA SUPERFICIE LISA PARA MARCAR LOS DATOS DEL PACIENTE.

EL PRODUCTO DEBE ESTAR PROVISTO DE UN BROCHE EN UN EXTREMO Y PERFORACIONES EQUIDISTANTES EN EL EXTREMO OPUESTO.

03. DEFINICIONES

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE NORMA SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES.

PARTE INFUSIBLE

MATERIAL QUE NO SE FUNDIÓ DURANTE EL PROCESO.

CLAVE				

FECHA	MAYO DE 1990
VIGENCIA	25-III-1990

PAGINA No.	1	DE	10
------------	---	----	----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

BRAZALETES DE PLASTICO, PARA IDENTIFICACION, INFANTIL O ADULTO

PIEZA ROTA

DEFECTO QUE SE PRODUCE POR UNA INADECUADA MANIPULACIÓN.

BORDE FILOSO

FALTA DE PULIDO, EL CUAL DEJA SECCIONES CORTANTES.

PARTE DEBIL

PORCIÓN MÁS DELGADA DE LO ESPECIFICADO.

BURBUJA

INCLUSIÓN GASEOSA DENTRO DE LA MASA DE PLÁSTICO.

04. CLASIFICACION DEL PRODUCTO

DE ACUERDO A SU USO, LOS BRAZALES PARA IDENTIFICACIÓN SE CLASIFICAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

CLAVE

060.132.0203
060.132.0054

INFANTIL
ADULTO

CLAVE

FECHA MAYO DE 1990

VIGENCIA 25-III-1990

PAGINA No. 2 DE 10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

BRAZALETES DE PLASTICO, PARA IDENTIFICACION, INFANTIL O ADULTO

05. ESPECIFICACIONES

05.01. GENERALES

ES NECESARIO QUE LOS BRAZALETES PARA IDENTIFICACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS CLAVES, ESTÉN FABRICADOS CON POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD O CUALQUIER OTRO MATERIAL PLÁSTICO FLEXIBLE CON PROPIEDADES SIMILARES Y QUE NO PROVOQUE IRRITACIÓN.

DEBEN ESTAR PIGMENTADOS EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES COLORES: AZUL, ROSA O BLANCO.

SE REQUIERE QUE EL BRAZALETE ESTÉ PROVISTO POR EL ANVERSO, DE UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DEL MISMO MATERIAL, LA CUAL DEBE ESTAR FIJA EN TRES DE SUS ORILLAS A LA PORCIÓN MÁS ANCHA DEL BRAZALETE. DICHA PELÍCULA DEBE FORMAR JUNTO CON LA PORCIÓN MÁS ANCHA DEL BRAZALETE, UNA FUNDA EN LA CUAL SE INTRODUCE UNA SUPERFICIE LISA PARA MARCAR LOS DATOS DEL PACIENTE.

LA PORCIÓN POR DONDE SE INTRODUCE LA SUPERFICIE PARA MARCAR, DEBE ESTAR DISEÑADA DE FORMA TAL QUE UNA VEZ CERRADA IMPIDA EL PASO DE AGUA O HUMEDAD HACIA EL INTERIOR, EN EL MOMENTO EN QUE EL USUARIO EFECTÚE SU ASEO PERSONAL.

UNO DE LOS EXTREMOS DEL BRAZALETE PARA IDENTIFICACIÓN, DEBE ESTAR PROVISTO DE UN BROCHE DE MATERIAL PLÁSTICO, EL CUAL DEBE ESTAR DISEÑADO DE FORMA TAL QUE UNA VEZ QUE SE EFECTÚE EL CIERRE DEL BRAZALETE, NO PERMITA QUE SE ABRA CON EL USO NORMAL.

EL EXTREMO OPUESTO DEBE TENER PERFORACIONES EQUIDISTANTES PARA SU AJUSTE CON LA MUÑECA DEL PACIENTE.

LA SUPERFICIE PARA MARCAR LOS DATOS DEL PACIENTE, DEBE SER DE CARTULINA O SIMILAR, QUE PERMITA CON FACILIDAD MARCAR SOBRE ELLA CON LA PLUMA O LÁPIZ DE USO HABITUAL.

CLAVE

FECHA MAYO DE 1990

VIGENCIA 25-III-1990

PAGINA No. 3 DE 10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

05.02. BRAZALETES DE PLASTICO, PARA IDENTIFICACION, INFANTIL O ADULTO

EL BRAZALETE EN SU CONJUNTO DEBE ESTAR LIBRE DE ROTURAS, BORDES FILOSOS, PARTES DÉBILES, BURBUJAS, DEFORMACIONES, REBABAS, PARTES INFUSIBLES, PARTES DECOLORADAS, ETC.

05.02. DIMENSIONALES Y FISICAS

LOS BRAZALETES PARA IDENTIFICACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LAS DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES FÍSICAS QUE SE ESTABLECEN EN LA SIGUIENTE TABLA:

TABLA 1 ESPECIFICACIONES DIMENSIONALES Y FÍSICAS* DE LOS BRAZALETES.

CONCEPTO	ESPECIFICACION MINÍMA
LONGITUD TOTAL, CM.	16.5 * 19.0 **
LONGITUD (PORCIÓN MÁS ANCHA), CM	6.5
ANCHO (PORCIÓN MÁS ANCHA), CM	2.0
LONGITUD (CINTA CON PERFORACIONES), CM	9.0
ANCHO (CINTA CON PERFORACIONES), CM	1.0
ESPESOR TOTAL, CM	0.1
LONGITUD ÚTIL DE LA PELÍCULA PLÁSTICA, CM	6.0
ANCHO ÚTIL DE LA PELÍCULA PLÁSTICA, CM	1.8
LONGITUD DE LA SUPERFICIE PARA MARCAR, CM	5.8
ANCHO DE LA SUPERFICIE PARA MARCAR, CM	1.6

MATERIAL DE FABRICACIÓN

POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD O MATERIAL PLÁSTICO FLEXIBLE DE PROPIEDADES SIMILARES.

* CLAVE 060.132.0203

** CLAVE 060.132.0054

CLAVE

FECHA MAYO DE 1990

VIGENCIA 25-III-1990

PAGINA No. 4 DE 10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

BRAZALETES DE PLASTICO, PARA IDENTIFICACION, INFANTIL O ADULTO

COLOR AZUL, ROSA O BLANCO

05.03. DEL MARCADO, EMPAQUE Y EMBALAJE

LOS MATERIALES DE EMPAQUE DEBEN PROTEGER AL PRODUCTO PARA QUE RESISTA LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE, MANEJO Y ALMACENAMIENTO EN LOS DIFERENTES CLIMAS DEL PAÍS.

05.03.1. EMPAQUE PRIMARIO

BOLSA DE POLIETILENO O MATERIAL PLÁSTICO SIMILAR, TRANSPARENTE CON CAPACIDAD PARA CONTENER 100 PIEZAS.

05.03.1.1. LEYENDAS EN EL EMPAQUE PRIMARIO

DEBE LLEVAR IMPRESO O ADHERIDO UN MARBETE CON LAS SIGUIENTES LEYENDAS ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS REQUISITOS APLICABLES ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS (09.01 Y 09.02), Y QUE NO SE ENLISTEN EN ESTE INCISO.

BRAZALETE PARA IDENTIFICACIÓN DE PLÁSTICO, INFANTIL O ADULTO (SEGÚN EL CASO).

CLAVE: (SEGÚN EL CASO)

LOTE No.

COLOR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR.

PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD.

CLAVE

FECHA	MAYO DE 1990
VIGENCIA	25-III-1990

PAGINA No. 5 DE 10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

01.000 BRAZALETES DE PLASTICO, PARA IDENTIFICACION, INFANTIL O ADULTO

05.03.2. EMBALAJE

CAJA DE CARTÓN CORRUGADO DE FORMA RECTANGULAR BAJA CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA AL REVENTAMIENTO DE 1.07 M Pa (11 Kg/cm²) CONTENIENDO DIEZ EMPAQUES PRIMARIOS O MÚLTIPLOS DE 10. DEBE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA IMSS - "REQUISITOS PARA EMPAQUES COLECTIVOS DE ARTÍCULOS DE CONSUMO" (09.03).

06. INSPECCION DE RECEPCION

06.01 SELECCION DE LA MUESTRA

PARA EFECTOS DE MUESTREO E INSPECCIÓN PROCEDER DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA IMSS MUESTREO E INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS PARA LA RECEPCIÓN DE REMESAS DE ARTÍCULOS VARIOS (09.04).

06.02. CLASIFICACION DE DEFECTOS

CRITICO

EN EL PRODUCTO:

- BROCHE DEFECTUOSO
- PARTES ROTAS O RASGADAS
- BORDES FILOSOS
- PARTES DÉBILES
- FALTA DE BROCHE
- FALTA DE LAS PERFORACIONES
- FALTA DE LA SUPERFICIE PARA MARCAR

CLAVE

FECHA MAYO DE 1990
VIGENCIA 25-III-1990

PAGINA No. 6 DE 10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

BRAZALETES DE PLASTICO, PARA IDENTIFICACION, INFANTIL O ADULTO

MAYOR

EN EL PRODUCTO

BURBUJAS
 DEFORMACIONES
 MANCHAS Y PUNTOS

EN EL EMPAQUE PRIMARIO

FALTA DE No. DE LOTE
 FALTA DE LEYENDAS
 LEYENDAS BORROSAS E ILEGIBLES

MENOR

EN EL PRODUCTO

PARTES INFUSIBLES
 REBABAS

EN EL EMPAQUE PRIMARIO

EMPAQUE ROTO

06.03. CRITERIO DE ACEPTACION

PARA LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DEL PRODUCTO OBJETO DE LA PRESENTE -
 NORMA, SE DEBEN EMPLEAR LOS NIVELES DE CALIDAD ACEPTABLES (NCA) QUE
 SE ESTABLECEN EN LA SIGUIENTE TABLA:

TABLA 2 NIVELES DE CALIDAD ACEPTABLES

<u>TIPO DE DEFECTO</u>	<u>NCA</u>
CRÍTICO	1.0
MAYOR	2.5
MENOR	6.5

CLAVE

FECHA MAYO DE 1990
 VIGENCIA 25-III-1990

PAGINA No. 7 DE 10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

BRAZALETES DE PLASTICO, PARA IDENTIFICACION, INFANTIL O ADULTO

07. ANALISIS DE LABORATORIO

07.01. SELECCION DE LA MUESTRA

PARA EFECTOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO, TOMAR AL AZAR UN MÍNIMO DE 40 UNIDADES DEL MISMO LOTE.

07.02. METODOS DE PRUEBA

07.02.1. CONDICIONES DE LAS PRUEBAS

- LOS APARATOS UTILIZADOS DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE CALIBRADOS.
- EL AGUA EMPLEADA DEBE SER DESTILADA A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA PUREZA.
- EL MATERIAL DE VIDRIO UTILIZADO DEBE SER DE BOROSILICATO DE BAJO COEFICIENTE DE EXPANSIÓN TÉRMICA.
- LOS REACTIVOS UTILIZADOS EN LA PREPARACIÓN DE LAS SOLUCIONES DE PRUEBA DEBEN SER GRADO REACTIVO A MENOS QUE SE INDIQUE OTRO GRADO.

PRUEBA

REFERENCIA

DETERMINACIÓN DE DIMENSIONES
IDENTIFICACIÓN DEL MATERIAL
DE FABRICACIÓN

09.05., 09.06 y 07.02.2

09.07

CLAVE

FECHA MAYO DE 1990

VIGENCIA 25-III-1990

PAGINA No. 8 DE 10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

BRAZALETE DE PLASTICO, PARA IDENTIFICACION, INFANTIL O ADULTO

07.02.2 DETERMINACION DE LAS DIMENSIONES

VERIFICAR EN POR LO MENOS 12 UNIDADES, LAS DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE PARA MARCAR, INDICADAS EN EL INCISO 05.02 DE ESTA NORMA, UTILIZANDO LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN ADECUADOS QUE ASEGUREN LA RESOLUCIÓN INDICADA PARA CADA MAGNITUD.

07.02.2.1. INTERPRETACION

CADA UNA DE LAS PIEZAS MEDIDAS DEBE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 05.02 PARA LA PRUEBA REFERIDA.

08. ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

DEBE ALMACENARSE EN LOCALES CUBIERTOS, PROTEGIDOS DE LA LLUVIA Y DE LA EXPOSICIÓN DIRECTA A LOS RAYOS DEL SOL, LEJOS DE FUENTES DE CALOR Y/O VAPORES.

09. REFERENCIAS NORMATIVAS

09.01. LEY GENERAL DE SALUD, ARTÍCULO 210.

09.02. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS. TÍTULO - VIGÉSIMO CUARTO-ENVASADO DE LOS PRODUCTOS.

09.03. NORMA IMSS - JCC - REQUISITOS PARA EMPAQUES COLECTIVOS DE ARTÍCULOS DE CONSUMO.

CLAVE

FECHA MAYO DE 1990
VIGENCIA 25-III-1990

PAGINA No. 9 DE 10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

BRAZALETES DE PLASTICO, PARA IDENTIFICACION, INFANTIL O ADULTO

09.04. NORMA IMSS - JCC - MUESTREO E INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS PARA LA RECEPCIÓN DE REMESAS DE ARTÍCULOS VARIOS.

09.05. NOM - E - 2 PLÁSTICOS, MEDICIÓN DEL ANCHO DE LAS PELÍCULAS.

09.06. NOM - E - 3 PLÁSTICOS, DETERMINACIÓN DE ESPESOR

09.07. NORMA IMSS - JCC IDENTIFICACIÓN DE LOS MATERIALES PLÁSTICOS.

10. BIBLIOGRAFIA

10.01 CUADRO BÁSICO DE MATERIAL DE CURACIÓN Y PRÓTESIS SECTOR SALUD 1984, P. 11.

CLAVE

FECHA MAYO DE 1990
VIGENCIA 25-III-1990

PAGINA No. 10 DE 10